

Convocatoria Internacional de Ayudas a la Investigación de la Fundación Jesús Huerta de Soto Ballester	
DATOS CONVOCATORIA	
<b>Título</b>	Convocatoria Internacional de Ayudas a la Investigación de la Fundación Jesús Huerta de Soto Ballester
<b>Objetivo</b>	Promover proyectos de investigación científica originales y rigurosos sobre el funcionamiento del <b>anarcocapitalismo</b> y la transición democrática hacia este, bajo la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía
<b>Entidad convocante</b>	Fundación Jesús Huerta de Soto Ballester
<b>Web</b>	<a href="http://www.fjhsb.es">www.fjhsb.es</a>
<b>Plazo</b>	Plazo SGI: <b>23 de abril 2026</b>
	Entidad financiadora: Desde las 12:00 horas del 15 de marzo hasta las 20:00 horas del 30 de abril de 2026
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
<b>Tipo ayuda</b>	Becas
<b>Duración</b>	Los proyectos tendrán una duración de <b>un año</b> , ampliable excepcionalmente a dos
<b>Dotación</b>	Presupuesto por proyecto: El importe de la beca oscilará entre <b>10.000 y 20.000 euros</b> . <b>Gastos directos</b> : manutención de investigadores, suscripciones, libros, asistencia a cursos, servicios especializados, software y equipamiento específico. Costes indirectos 5% del total. No se financian contratos laborales. El pago se realiza en tres plazos: 25% al inicio, 25% a los seis meses tras memoria de seguimiento y 50% al finalizar tras la entrega del documento resultante. Existe una ayuda complementaria del 10% si se publica en una revista científica JCR de alto impacto.
<b>Requisitos</b>	Dirigido a <b>equipos de investigación consolidados</b> o a un <b>Investigador Principal (IP)</b> todos con vinculación suficiente hasta final de la ayuda. Se considera mérito la vinculación a universidades o centros de investigación nacionales o internacionales. Es obligatorio presentar una <b>memoria científica</b> de mínimo 1.000 palabras y los CV de los participantes. No pueden participar miembros del Patronato ni sus familiares hasta segundo grado, ni miembros del Consejo Asesor.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>Observaciones</b>	Las solicitudes deben ser presentadas en <b>español o inglés</b> exclusivamente de forma <b>electrónica</b> por los <b>interesados (IP)</b> a través de la web de la Fundación. <b>CEII</b> : Todos los proyectos han de solicitar la evaluación del CEII de la UMH: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a> . Será imprescindible contar con el informe favorable de la OIR, con carácter previo a la aceptación de la ayuda.
<b>Gestor SGI</b>	Raquel Flores rflores@umh.es Ext. 2642